SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en correlación con el segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y 34, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esta dependencia, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, expide la siguiente:

LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

	UNIDAD	VALOR UNITARIO
CONCEPTO	DE MEDIDA	PESOS
Aceite quemado	Litro	0.4915
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	1.0766
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	6.2309
Acero inoxidable 430	Kilogramo	6.2309
Acumuladores	Kilogramo	2.1358
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.3427
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	43.3236
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.8635
Aluminio	Kilogramo	6.7578
Aluminio granular	Kilogramo	13.8077
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.4356
Aserrín	Kilogramo	0.0192
Balastra	Kilogramo	1.1759
Block de grafito	Kilogramo	11.2425
Boleto de metro	Kilogramo	0.5851
Bolsas de polietileno	Kilogramo	2.7158
Bronce	Kilogramo	69.2397
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	10.4236
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	7.5879
Cable aluminio con forro	Kilogramo	8.1623
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	15.9468
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	46.3458
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	120.2157
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	26.8456

(Primera Sección)

a) Primera especial Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.8610
b) Primera Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.2646
c) Segunda Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina.	Kilogramo	0.8774
d) Tercera Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.7816
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.3076
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	2.9315
b) Motoconformadoras	Kilogramo	2.8890
c) Pavimentadoras	Kilogramo	2.5626
d) Petrolizadoras	Kilogramo	2.3163
e) Tractores	Kilogramo	2.8085
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	2.6998
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	2.0799
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.2551
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.2237
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.2041
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	3.9040
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	2.2808
Escoria de bronce	Kilogramo	53.7270
Escoria de hierro	Kilogramo	0.2989
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	4.5290
Fierro colado	Kilogramo	1.0787
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.2772
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	1.3851
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	1.5687
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	3.8324
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	3.9081
Grasa de coco	Kilogramo	2.3262
Grasa de soya	Kilogramo	2.1937
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	3.5552

(Primera Sección)

Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.2904
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0868
Pintura caduca y gelada	Litro	0.7909
Plástico	Kilogramo	1.1091
Plástico acrílico	Kilogramo	1.7094
Plomo	Kilogramo	26.7678
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	23.0244
Polietileno	Kilogramo	1.1734
Polipropileno	Kilogramo	2.1777
Polvo de grafito	Kilogramo	0.2568
Postes de concreto	Pieza	27.2167
Postes de madera	Kilogramo	0.2224
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	20.2550
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.2989
Rebaba de aluminio	Kilogramo	13.1185
Rebaba de bronce	Kilogramo	44.6373
Rebaba de cobre	Kilogramo	54.8750
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.4012
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0256
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	1.9700
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	1.9261
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.8181
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	2.1428
Sacos:		
a) Manta	Pieza	1.4864
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	2.2373
c) Polipropileno	Pieza	3.2800
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	1.9718
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	46.1128
b) Regulares	Pieza	23.8262
c) Mal estado (picado o corroido)	Pieza	9.2676
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	71.3284

25.1295

Kilogramo

(Primera Sección)

*Nota: El valor mínimo del desecho de cobre desnudo por kilogramo, es difundido diariamente en la siguiente dirección: http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm

Los valores de la presente Lista, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero de 2016.

Atentamente

Zinc metálico (desecho)

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2015.- El Titular de la Unidad, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.-